

RIO GALLEGOS, 11 de septiembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 105.764/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 142/2023, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, Código de Nomenclador 06-47-00-02-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales;

QUE mediante Disposición N° 346/23 dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se declara desierto el llamado a inscripción, convocado por Disposición N° 142/2023;

QUE mediante Disposición N° 347/23 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, Código de Nomenclador 06-47-00-02-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales;

QUE obra Formulario de Inscripción interpuesto por la postulante María Beatriz DURAN;

QUE por Disposición N° 438/23 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que la postulante inscripta María Beatriz DURAN, se encuentra admitida al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición N° 34723;

QUE de fs. 432 a 438 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° María Beatriz DURAN;

QUE por Nota N° 272/23 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita se designe a la Dra. MARÍA Beatriz DURAN, en el cargo objeto del llamado, por el término de NUEVE (9) meses;

QUE a fs. 9 y 442, la Secretaría de Administración y la Secretaría de Hacienda y Administración, certifican la existencia de crédito presupuestario;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 53/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución N° 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 346 de fecha 2 de junio de 2023, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. María Beatriz DURAN, (CUIL N° 27-27071687-9), en el cargo de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Lingüística, Área Estudio de la Lengua, Orientación Lingüística, Código de Nomenclador de Disciplina (06-47-00-02-01), Departamento Ciencias Sociales, a partir del 2 de octubre de 2023 y por el término de NUEVE (9) meses.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Dra. María Beatriz DURAN deberá presentar ante el Departamento de Ciencias Sociales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento

///



A C U E R D O

N°

259/23

// 2.-

legal.-

ARTÍCULO 4º.- ENCOMENDAR al Departamento de Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Dra. María Beatriz DURAN a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

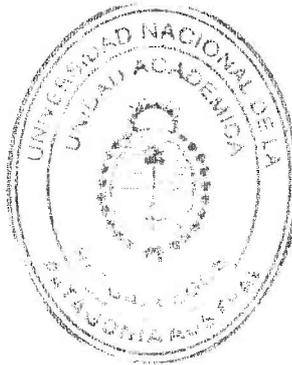
ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a:

A 0002 002 013 000 11 16 00 00 20 00 3 4 - 100,00 %

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG